



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

## “LA DIVERSIDAD EN LA ESCUELA”

AUTORÍA <b>MARIA DOLORES JIMÉNEZ ERENCIA</b>
TEMÁTICA <b>LA DIVERSIDAD ESCOLAR</b>
ETAPA <b>INFANTIL, PRIMARIA</b>

### Resumen

La diversidad escolar es una realidad presente en la escuela; obliga a la búsqueda de alternativas didácticas en la educación y en la práctica, siendo un valor enriquecedor y positivo para todos. Esta se desarrollará atendiendo a la igualdad de oportunidades.

### Palabras clave

Diversidad escolar.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La sociedad actual ha vivido en estos últimos años una acumulación de cambios en los valores, actitudes y prácticas, que se reflejan en los planteamientos de la educación y en la realidad de la escuela. Uno de estos cambios se refiere al reconocimiento de la diversidad del alumnado, que obliga a la búsqueda de alternativas didácticas en la educación y en la práctica de la escuela: desde el reconocimiento explícito del derecho de todos a la educación y de que ésta se desarrolle atendiendo a la igualdad de oportunidades; donde la diversidad sea un valor enriquecedor y positivo para todos.

La realidad social de nuestra comunidad ha sufrido en las últimas décadas muchos cambios significativos, que se han acentuado en estos años más recientes. Se ha producido un cambio en los valores, en las formas, en las demandas y en las actitudes que afectan a todos los ámbitos personales y sociales de la ciudadanía.

La escuela como institución social y la educación como referente formativo generalizado para la totalidad de la población han recibido este impacto de manera importante y relevante. Entre múltiples cambios que afectan a la educación y a la escuela, destacar la manifestación de la realidad, siempre existente y presente en la escuela, que ahora se hace evidente: **la diversidad de los alumnos.**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

Diversidad entendida en una doble perspectiva: ya sea diversidad de procedencia cultural, de clase social, de lenguaje; ya sea de capacidades, de ritmos, de motivaciones e intereses.

Para ello hay que adaptar la escuela a las necesidades de sus alumnos y no posibilitar el proceso inverso; adecuar la educación a la realidad actual que vivimos, no desde la selección y/o compensación para alcanzar una uniformidad y homogenización utópica e imposible, sino desde la atención y el respeto a la diversidad de todos los alumnos, sin excepciones, para lograr una verdadera igualdad de oportunidades, que integre y acerque, desde el conocimiento y la interacción a todos los alumnos, es el reto actual de la escuela y de los profesionales que la conforman. Solamente con su colaboración, con su esfuerzo, con su profesionalidad, con su convección y compromiso con la innovación y el cambio, la escuela y sus profesores saldrán de la encrucijada en el que nos encontramos.

## 2. HISTORIA.

A partir e 1970 podemos distinguir tres grandes “épocas” en cuanto a la orientación de la administración educativa respecto al tratamiento de la diversidad en las escuelas españolas, que pueden ser identificadas con sendas leyes orgánicas. Más que el transcurso de tres momentos sucesivos, parece más conveniente pensar en el surgimiento y desarrollo de distintas opciones estratégicas, que van definiendo objetivos y planteamientos sin anular por completo a las demás.

- **HOMOGENEIDAD Y ENFOQUE COMPENSATORIO (a partir de la Ley General de Educación 1970).**- la escuela debía garantizar la homogeneidad básica de una población suficientemente cualificada como para desenvolverse en el nuevo contexto social.
- **RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD + EDUCACIÓN COMPENSATORIA.**- la **LOGSE** (1990) abrió las puertas al reconocimiento positivo de la diversidad dentro de las aulas, incluyendo las generadas en razón de la etnia, la nacionalidad o la cultura de origen.

Proponiendo mantener y difundir las culturas y lenguas propias de estos grupos, favorecer el desarrollo y respeto de la identidad cultural del alumnado (art. 10.2), contrarrestar los procesos de exclusión social favoreciendo actitudes de respeto mutuo (art. 4.2 y 4.3). Sigue encuadrando bajo el concepto de la educación *compensatoria* a los hijos de inmigrantes extranjeros, al menos a los que se encuentren en situaciones de “desventaja”, con dificultades de acceso, permanencia o promoción” en el sistema escolar, sea por su situación económica, familiar o cultural. Sin embargo, en el articulado aparecen elementos que apuntan hacia una reformulación de dicha “normalidad”, en el sentido de apertura hacia un “marco escolar común y multicultural”, concibiendo a las minorías como “factor potencialmente enriquecedor de una escuela integradora y plural”.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 19 JUNIO 2009

- **SEGREGACIÓN + EDUCACIÓN COMPENSATORIA.**- esta norma parece equiparar la condición de alumnado extranjero con el de carencias educativas, puesto que lo califica en bloque como “alumno con necesidades educativas específicas”.

Las administraciones públicas “favorecerán la incorporación” de estos niños a las aulas, pero no estarán obligadas a garantizarla ni a promoverla, especialmente en los niveles postobligatorios.

Se prevé el desarrollo de *programas específicos* de aprendizaje para los alumnos “que desconozcan la lengua y cultura españolas, o que presenten graves carencias en conocimientos básicos” que se podrán impartir en aulas específicas, al margen del resto del alumnado.

*Por tanto; no siempre se acaba de reconocer que la diversidad cultural es un componente estructural que atraviesa a las sociedades “modernas”, a veces se pretende que el grueso de la población se caracteriza por la homogeneidad cultural y que los rasgos diferenciales son exclusivos de ciertos grupos minoritarios.*

Existen distintos tipos de diversidad: generada por el sexo, por la desigualdad sociocultural, diversidad cultural y diversidad personal, entre otras.

### **GENERADA POR EL SEXO**

Los educadores y educadoras no se comportan igual con chicos y chicas.

Los juicios de valor y el discurso del profesorado están mediatizados por los estereotipos tradicionales; suelen ser propensos a detectar aquello que están esperando encontrar: tienden a creer que las niñas son más constantes y menos intuitivas que los niños, más ordenadas, más trabajadoras, más responsables, más maduras, menos dotadas para las supuestas disciplinas científicas y técnicas, y más interesadas por la literatura.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

Diferencias marcadas con los juegos y juguetes: el tipo de juguete que prefiere el niño es más brusco, con mayor contacto físico, con menos contacto verbal. El de las niñas está más centrado en reglas y sugerencias y con mayor contacto verbal.

Diferencias en el lenguaje oral y escrito.- en las sociedades patriarcales, las lenguas presentan una marcada óptica masculina, androcentrista, que supone que la medida de todas las cosas se toma de los valores y acarrea una infravaloración y hasta una ocultación de lo femenino.

Para ello hay que llevar a cabo la **coeducación**. *Es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas, partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados.*

La defensa y revalorización de la vida y la experiencia de las mujeres, de lo tradicionalmente femenino, de forma que se utilice con igualdad por ambos sexos.

Para finalmente conseguir que las mujeres tengan abiertas todas las posibilidades que la sociedad puede ofrecer, al igual que los hombres, colaborando en la consecución de un mundo solidario.

## **POR LA DESIGUALDAD SOCIOCULTURAL Y SELECCIÓN ESCOLAR.**

La enseñanza es un bien necesario para el desarrollo de un país, para el engrandecimiento de sus gentes, para la constitución de sus ciudadanos como persona. Mientras que para los individuos de la clase trabajadora y del campesinado su demanda era poder seguir viviendo, la demanda de las clases pudientes era el conocimiento que permitiese afianzarse en su condición privilegiada y desarrollar los bienes de producción a fin de producirse más, menos y con menor coste.

En la actualidad hemos llegado en la España de final de siglo a una sociedad impregnada por una conciencia democrática. Pero hasta llegar a ella se ha tenido que pasar por percepciones, probablemente aún ansiadas en el subconsciente colectivo, de que la enseñanza no es necesaria o es un bien de alto riesgo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

La enseñanza es concebida como bien común al que todas las personas tienen que poder acceder en condiciones de igualdad.

Por tanto es necesario que en las zonas urbanas, en los barrios con una población significativa de inmigrantes o jóvenes con problemas en el proceso de escolarización, se dé una actuación programada que incluya desde la planificación municipal que impida la constitución de guetos urbanísticos hasta la actuación en la matrícula en los centros sostenidos con fondos públicos para que ninguno de ellos lo sea exclusivamente de la diversidad o de la marginación.

La necesidad de que exista una actuación en las zonas rurales que enriquezca su medio cultural, de que en los núcleos rurales se garantice el aprendizaje del uso de los medios informáticos y se provea por los medios públicos el acceso gratuito a la Red.

Combatir la exclusión social mediante la existencia de un currículo común aunque se utilicen, que deben utilizarse, diferentes medios de acceso a ese currículo, así como la creación de grupos de acción educativa que actúen en el medio social y familiar de aquellos centros que matriculan alumnado desfavorecido o inmigrante.

Así como la necesidad de la gratuidad del material escolar que debería ser gestionado por los centros.

## **DIVERSIDAD CULTURAL.**

Larga tradición monocultural en el Estado Español (limpiezas étnicas contra judíos, árabes... negociación de las culturas nacionales durante dictaduras, desconocimiento y/o desprecio-marginación de la cultura gitana...) etnocentrismo y cultura unívoca. Como resultado de todo ello, en nuestra sociedad ha habido un predominio del hombre, del occidental, del blanco, del católico, del payo, del heterosexual, del económicamente poderoso, del individualista, del competitivo, del sumiso, del dogmático, del que sólo usa como lengua la norma cultura del español... perjudicando la cultura dominante los intereses de las clases populares, del mundo rural y suburbano y de los grupos étnicamente diferenciados.

Su reflejo es un modelo de enseñanza transmisiva, acrítica, jerárquica, clasista, sexista, selectiva, disciplinar, no participativa para la Comunidad Educativa, homogenizadora, segregadora,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

asimilacionista... donde sólo cabe un modelo que impone la cultura de una minoría dominante sobre la mayoría de la población.

Una de las características de la sociedad actual es la movilidad espacial de las personas, debidas al inmenso desequilibrio Norte- Sur y a las condiciones internas de cada sociedad: en los países empobrecidos, la depredación de sus recursos y aumento de su deuda externa, existencia de conflictos bélicos, hambrunas, dictaduras y falta de expectativas de democracia y progreso social.

A todo ello se une el proceso de globalización de la economía y la uniformización de patrones culturales, vinculada al desarrollo de las nuevas tecnologías en la comunicación interpersonal y de masas.

Las causas que la generan son diversas; derivadas de la barrera idiomática, de la situación administrativa- legal, de procesos selectivos siempre en detrimento de la escuela pública o de los sectores más desfavorecidos de la población, de las carencias en políticas educativamente integradoras, de los insuficiente planteamientos de Educación Intercultural por parte de los diferentes agentes educativos, la exclusión social, la existencia de guetos y “nichos” económicos, la baja autoestima individual o grupal, la xenofobia, el racismo...

Estrategias para su tratamiento; se requiere de una profunda democratización del currículum, reformulándose objetivos, contenidos, metodología y evaluación, en el marco de la elaboración colectiva de propuestas de Educación Intercultural, que signifiquen un replanteamiento de los Proyectos Educativos de los Centros.

- imprescindible fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa, tanto en áreas de gestión como en los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- colaboración con otras instituciones y con los diferentes agentes sociales.
- potenciación de la Educación Pública (mejor garantía de garantizar los derechos a la igualdad y a la diversidad), dotando a los Centros educativos de los recursos adecuados.
- La Administración educativa tiene que garantizar una adecuada distribución de las diferentes realidades culturales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, impidiendo cualquier política segregacionista.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 19 JUNIO 2009

- Establecimiento de mecanismos de coordinación entre Centros con características similares a través de Programas Educativos y el fomento de dinámicas internas de trabajo colaborativo.
- Acciones educativas encaminadas a propiciar la acogida e integración personal y social, el desarrollo positivo de la autoestima, el aprendizaje funcional de la lengua y el aumento de la competencia comunicativa, la educación en valores democráticos y derechos universales, el desarrollo de habilidades sociales, el fomento del enriquecimiento cultural recíproco, la construcción del conocimiento desde múltiples enfoques y con recursos variados, el desarrollo de una actitud crítica y la definición de criterios e instrumentos de evaluación adecuados a todo ello.
- Reconocimiento y legitimación de las lenguas y culturas de origen, evitando pérdidas de identidad cultural o reduccionismo en las alternativas.
- Creación de centros de recursos para la Educación Intercultural.
- Desarrollar políticas interinstitucionales, para facilitar propuestas integrales.
- Planes de formación en Educación Intercultural para el profesorado, padres y madres, personal no docente y los diferentes agentes sociales.
- ...

*No debemos olvidar que todas y todos somos resultado del mestizaje.*

*Es importante no perder la memoria histórica con respecto a los procesos migratorios en que hemos sido protagonistas, así como sobre las consecuencias ya vividas del fascismo.*

*Además de prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y toda forma de exclusión social de la actualidad, hay que mantener la alerta ante la posibilidad de llegar a situaciones más graves.*



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 19 JUNIO 2009

*Comprensión y conocimiento para evitar el rechazo a lo desconocido o lo diferente, son procedimientos básicos para frenar el racismo, no olvidando que éste normalmente tiene “dos direcciones” y habrá que incidir en ambos sentidos.*

*La cultura la definen los grupos humanos y no debemos restringir el concepto a la diversidad étnica. Tampoco estereotipar como homogéneas las que desconocemos, ya que también existe la “diversidad dentro de la diversidad”. Por lo tanto, el currículo escolar debe ser intercultural, abierto y flexible, no confundiendo integración entre culturas en condiciones de igualdad, abierto y flexible, no confundiendo integración entre culturas en condiciones de igualdad, con asimilacionismo de una que anula a las otras.*

*Los límites al respecto de las diversas culturas deben tener como referencia las convenciones con mayor consenso internacional.*

El sistema educativo debe superar la tradicional perspectiva monocultural y etnocéntrica, para favorecer un modelo de educación intercultural.

En el contexto de una sociedad de acogida que potencia la participación ciudadana como reflejo de integración social, la educación intercultural impulsa el plurilingüismo y concibe el mestizaje como algo enriquecedor y favorecedor de la convivencia.

## **DIVERSIDAD PERSONAL: APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA.**

Partimos de que en la escuela confluyen personas de todo tipo y que todos y todas las que convivimos en ella somos diferentes, la diversidad de tipo personal es lo natural, lo uniforme no existe.

La escuela y la familia tienen que adquirir un compromiso, así como toda la comunidad educativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

## **MODELOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD.**

Si la diversidad trasciende a la inmigración y es una característica estructural de nuestras sociedades, ¿qué pueden/deben hacer los sistemas escolares al respecto?

- **MODELO SEGREGADOR.**- se trata de grupos peligrosos que han de ser mantenidos al margen del resto.
- **ASIMILACIONISTA.**- sólo es posible la correcta educación en la medida en que abandonen sus rasgos propios y se asimilen al modelo imperante.
- **EDUCACIÓN COMPENSATORIA.**- se caracterizan por déficit que han de ser superados en aras de su correcta escolarización.
- **EDUCACIÓN PARA LA TOLERANCIA.**- no incorpora ningún aspecto positivo del alumnado “diferente”, sólo enseña la tolerancia respecto a ellos.
- **MODELO QUE FOMENTA EL AUTOCONCEPTO.**- dan un paso más allá, ya que introducen algunos contenidos, tendencias a incrementar la autoestima de las “minorías” y a reivindicar algunas de sus características ante el conjunto del alumnado.
- **MODELO BILINGUEBICULTURAL.**- centra esta perspectiva en la enseñanza de niños de minorías.
- **PLURALISMO CULTURAL.**- considera que distintos grupos aportan diversos estilos de aprendizajes, todos legítimos, que deben de incorporarse al currículo.
- **PROPUESTA INTERCULTURAL.**- legitimidad similar a todos los grupos presentes en la escuela, y pretender reelaborar el currículo general incorporando diversas aportaciones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO 2009

- EDUCACIÓN ANTIRRACISTA.- comparte estos criterios aunque considera que la actuación limitada al campo de los valores (inter- cultural) no es suficiente para remover las diferencias sociales que originan discriminación de las minorías.

## LA EDUCACIÓN UN DERECHO DE TODOS.

La educación es un proceso complejo que desempeña un papel fundamentalmente en cualquier sociedad humana que, de manera concreta, la define en cada caso. Por este motivo, la educación se ve influenciada no sólo por decisiones de carácter pedagógico o didáctico, sino por otras de procedencia muy diversa: políticas, económicas, ideológicas, culturales... que la condicionan y determinan en cada contexto particular. Sin embargo, en todos los casos este proceso de educación se construye a partir de dos pilares que interactúan en él: la individualidad del hombre, como ser singular y único; la sociedad, como configuración cultural en la que se desenvuelve y desarrolla este hombre.

La educación tienen una doble función: la función socializadora dirigida a compartir rasgos de pensamiento, de comportamiento y de sentimiento con otros. Es decir de crear comunidades en torno a hábitos, valores y significados compartidos que exigen ciertas dosis de homogeneidad en el pensamiento, en los valores y en la conducta.

Respeto a la individualidad, que se manifiesta de manera natural con la diversidad entre los sujetos, los grupos sociales y con sujetos cambiantes en el tiempo.

*La diversidad es una realidad con la que debemos convivir en la escuela y fuera de ella, para ello debemos comprenderla como un valor a potenciar y a promover, puesto que es en la diversidad donde se encuentra el respeto mutuo, la colaboración, el conocimiento, donde todos los miembros de una comunidad son dignos de consideración y estima.*

*Esta diversidad genera una dicotomía básica de la educación: debemos categorizar a los alumnos en la escuela para educar sólo a unos pocos en detrimento de la mayoría; o bien, debemos establecer estrategias para promocionar una escuela para todos, desde igualdad y el respeto, donde cada uno aprende de manera significativa todo cuanto puede. La categorización divide a la gente en grupos que establecen expectativas no naturales, que crea fronteras entre la gente, que fomenta el elitismo entre unos cuantos y la falta de confianza y autoestima en los demás. La educación debe tener capacidad para educar a todos y no debe ni puede dirigirse sólo a unos pocos. La igualdad de oportunidades en la educación no significa que todos deban aprender lo mismo a la vez, significa que todos tienen las mismas oportunidades para aprender y no se clasificaba ni a los alumnos ni a los curriculum por categorías.*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

## ESCUELA Y DIVERSIDAD: REALIDADES MAL AVENIDAS.

La escuela da poca cabida en su currículo y estrategias pedagógicas a las múltiples diversidades que atraviesan a la sociedad, tales como las diferencias entre campo y ciudad, hombres y mujeres, centralismo y nacionalidades, lengua única y lenguas propias de determinados territorios, payos y gitanos, etc. Como mucho, cuando tales realidades no eran negadas, o reprimidas, se implementaron estrategias de asimilación, para los miembros de los grupos “diferentes” se adaptaran sin más a las normas del colectivo dominante (no siempre mayoritario en términos numéricos).

Las características específicas de la sociedad española ha querido que estos fenómenos fueran “descubiertos” o, más precisamente, lanzados al debate a raíz de la llegada de alumnado inmigrante.

### REFLEXIÓN FINAL:

*No podemos taparnos los ojos, la diversidad está presente y es una realidad que hay que afrontar de la mejor forma posible. No es más ciego aquel que no quiere ver, y son muchos los docentes que luchan por la homogenización de sus alumnos, cuando nadie es igual que nadie y cada individuo es un ser diferente, distinto a los demás, con semejanzas con el resto de individuos y con diferencias, y son estas diferencias, las que dan lugar a la diversidad.*

*Independientemente de la causa que genera esta diversidad, esta a de ser atendida, proporcionando resultados positivos, porque la diversidad es enriquecedora. Es evidente, la dificultad que genera actuar respetando la diversidad existente en el aula y a veces los docentes nos agobiamos ante tanta heterogeneidad y tantos desniveles en una misma aula; llegando a pensar que se requiere de más de un maestro/a en el aula para satisfacer al completo las características de cada individuo.*

*También hay quienes piensan que la diversidad paraliza y baja el nivel de la clase (Ej. Cuando hay niños extranjeros que presentan dificultad con el idioma). Ante tantos impedimentos sigo pensando en la necesidad de respetar la diversidad, porque esta variedad nos hace superiores; el mundo no sería mundo si todos fuéramos iguales, ¿qué ocurriría si se potencia la homogenización, anulando las diferencias?, todos seríamos clones idénticos y la sociedad no evolucionaría, porque lo diferente, lo distinto, es señal de avance.*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

*Finalmente afirmar la necesidad de aumentar los recursos materiales y humanos para dejar de pensar en la atención a la diversidad como algo utópico y convertirla en una realidad enriquecedora.*

#### BIBLIOGRAFIA:

BLANCO, R. y OTROS (1992). Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares. Madrid: MEC-CNREE.

COLL, C. y MIRAS, M. (1990). Características individuales y condiciones de aprendizaje: la búsqueda de algunas interacciones. Madrid: Alianza.

DOLZ, D. y SOLER, M (1996). La atención a la diversidad en el aula. En MARTÍ Y MAURI, La atención a la diversidad en la educación secundaria. Barcelona: ICE Horsori.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: MARIA DOLORES JIMÉNEZ ERENCIA
- Centro, localidad, provincia: C.E.I.P "LOMA DE SANTO DOMINGO" EL EJIDO (ALMERIA)
- E-mail: mljhjimenez@msn.com